

PROGRAMA DE ADQUISICIONES BCCR Y ODM

2025

Se les recuerda a todas las **personas gestoras de presupuesto del BCCR y los ODM** que deben registrar la información de las **compras nuevas** de lo presupuestado para el 2025 en el apartado:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ([abrir aquí](#))

Fecha límite: 13 de diciembre

El Programa de Adquisiciones será confeccionado por el Departamento de Proveeduría, en cumplimiento a los artículos 31 de la Ley General de Contratación Pública y 80 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y se publicará en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

En los siguientes enlaces se encuentran la presentación y la grabación de una de la charlas brindadas el 27 de noviembre:

[Presentación](#)

[Grabación](#)

Agradecemos su atención